



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
CARTAGO VALLE DEL CAUCA**

24 de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo de Alimentos
Radicación:	2020 – 00167 - 00
Demandante	Paola Andrea Garcia en representación del adolescente A.A.G.
Demandado	José Mauricio Arenas Jaramillo
Asunto	Oficiar a SOS para que informe entidad donde labora demandado
Auto No.	939

OBJETO:

Pronunciarse acerca de la solicitud de la apoderada judicial de la parte demandante de oficiar a la EPS S.O.S. para que informe al Juzgado el nombre de la empresa o empleador del aquí demandado.

CONSIDERACIONES:

La apoderada judicial de la parte demandante, doctora Ana Milena Marín allega el día de hoy al correo institucional del Juzgado, solicitud para que el Juzgado oficie a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.OS. para que informe al Juzgado el nombre y datos de la empresa o el empleador del aquí demandado, señor MAURICIO ARENAS JARAMILLO, lo anterior para poder hacer efectiva la medida cautelar de embargo de salario decretada en este proceso.

Estudiada la solicitud y al encontrar que es viable acceder a lo solicitado, este Juzgado dispondrá oficiar por secretaria a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S para que se sirva informar a este Juzgado el nombre y datos de la empresa o el empleador del aquí demandado, señor MAURICIO ARENAS JARAMILLO, identificado



con C.C. 16.234.089 en calidad de demandado en este proceso ejecutivo de alimentos.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Cartago Valle del Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO: OFICIAR POR PARTE DE ESTE JUZGADO a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.OS. para que informe al Juzgado el nombre y datos de la empresa o el empleador del aquí demandado, señor MAURICIO ARENAS JARAMILLO, identificado con C.C. 16.234.089. Lo anterior para poder hacer efectiva la medida cautelar de embargo de salario decretada en este proceso. Por secretaria líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

WILMAR SOTO BOTERO

Elaboró: Andrés M Vásquez Z

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
CARTAGO - VALLE
El auto anterior se notifica por
ESTADO No. 170
Cartago, 27 de Septiembre de 2021.

WILSON ORTEGON ORTEGON
Secretario.